



Universidad de Bogotá  
JORGE TADEO LOZANO

## **Consejería Académica**



El objetivo de esta propuesta es establecer un esquema de consejería que ayude a detectar los problemas académicos antes de que su efecto sea muy grande, y a tomar una acción temprana ante éstos.

### **¿QUE ES LA CONSEJERÍA ACADÉMICA?**

Es la orientación que se realiza al estudiante en su vida universitaria, especialmente cuando se encuentre ante dificultades académicas, disciplinarias o incluso financieras. Sus principales funciones son, entre otras:

- a. Ayudar al estudiante en la programación de su plan de estudios durante toda su carrera.
- b. Asesorar a la universidad cuando ésta tenga que tomar decisiones que afectan la permanencia del estudiante en ella.
- c. Planear los cursos que se dictarán en el siguiente semestre académico.

### **¿QUIÉN LA REALIZA?**

Todos los profesores de tiempo completo (administrador docente, instructor, asistente, asociado o titular) del programa académico.

### **¿CÓMO SE REALIZA?**

Todo estudiante del programa académico (Tecnologías o Profesional) contará con el apoyo de un profesor consejero, que se le asignará por toda su vida académica en la universidad. El estudiante deberá pedir una cita con su consejero en las fechas asignadas por la universidad; donde se orientará ante dificultades académicas, planeación de cursos, disciplinarias o incluso financieras. En esta reunión se llevará un registro escrito a través de un formato elaborado para este fin y se adjuntarán en la carpeta de consejería del estudiante que reposará en la secretaria del programa.

El profesor consejero anota en la carpeta del estudiante la situación anómala, la reacción del estudiante (si se presentó, si reaccionó, etc.), las acciones tomadas o propuestas y los, eventuales, compromisos del estudiante.

### **¿QUIEN ES EL PROFESOR CONSEJERO?**

Es la persona con quien el estudiante puede comunicar, desde problemas personales, financieros y confidenciales, hasta reclamos y sugerencias respecto a procesos de los diversos estamentos de la universidad. Dentro de lo posible, el profesor consejero asesorará directamente al estudiante sobre los problemas que éste le plantee o lo orientará hacia quienes pueden ayudarlo más eficazmente. Así mismo, en caso de algún conflicto o inquietud, el profesor podrá llevar el caso respectivo ante las distintas instancias, siempre que un estudio amplio y desprevenido así lo amerite.

No olvidar que la detección oportuna de estudiantes en dificultades académicas, es uno de los aspectos centrales en la labor de consejería.

**Nota:** Si el estudiante aconsejado no se siente bien con el profesor consejero asignado, podrá solicitar a la dirección del programa un cambio; ya que el estudiante debe sentirse a gusto y en confianza con su consejero.

### **¿CUALES SON LOS OBJETIVOS DE LA CONSEJERIA?**

- a. Lograr acompañar al estudiante en forma oportuna, cuando éste enfrente dificultades de diferente índole: académicas, personales, financieras.
- b. Desarrollar y utilizar estrategias encaminadas a prevenir problemas académicos de los estudiantes asignados, en lugar de reaccionar ante hechos cumplidos.
- c. Aumentar la tasa de éxito de los estudiantes del programa.
- d. Llevar estadísticas de estudiantes por consejero, con el fin de medir la eficacia de la labor de consejería.
- e. Predecir la cantidad de estudiantes de se matricularan en cada uno de los cursos el siguiente semestre (Planeación académica).

### **CONSEJEROS:**

- **YINETH PIÑEROS CASTRO**, estudiantes que ingresaron en los períodos 1/2001 – 2/2001 – 1/2002 - 1/2005 y 1/2007
- **JANETH LUNA CORTES**, estudiantes que ingresaron en los períodos 2/2002 – 1/2003
- **EDGAR MAURICIO VARGAS SOLANO**, estudiantes que ingresaron en los períodos 2/2003 – 1/2004 y 2/2006

- **EDUARDO RODRÍGUEZ SANDOVAL**, estudiantes que ingresaron en los períodos 2/2004 - 2/2005 y 1/2006 –